

TESTIMONIO DEL ING. ELIAS SAHAB HADDAD TESTIGO SOCIAL PF011, RELATIVO AL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE GUARDERÍA 2023-2027, ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-050GYR018-E869-2022. QUE EFECTUO EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS (OOAD).

ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN AL QUE FUI ASIGNADO PARA ATESTIGUAR, POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN OFICIO UACP/DPFCP/223/2022 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022, COMPRENDE EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA CITADA HASTA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

PREVIAMENTE SE INICIA EL ESTUDIO DE INVESTIGACION DE MERCADO (IM), CON EL OFICIO DE PETICIÓN DE OFERTA DEL 18 DE OCTUBRE DEL 2022, QUE REALIZA EL ÁREA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE LA OOAD REGIONAL DE TAMAULIPAS, A LAS 8 (OCHO) GUARDERÍAS EN OPERACIÓN DEL INSTITUTO, LOCALIZADAS 4 (CUATRO) EN CD VICTORIA Y UNA EN CADA UNA DE LAS SIGUIENTES CIUDADES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS: MATAMOROS, CIUDAD MADERO, REYNOSA Y TAMPICO.

ESTA PETICIÓN DE OFERTA SE HACE CON EL OBJETIVO PREPONDERANTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE GUARDERÍA 2023-2027, PARA POSTERIORMENTE CONTRATAR BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES E INCREMENTAR LA EFICIENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO.

LO ANTERIOR SE EFECTUÓ, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN X Y 26 DE LA LAASSP, INDICANDO EN DICHO OFICIO TODO LO REQUERIDO, A TRAVÉS DE TERCEROS, PARA PRESTAR EL SERVICIO DE GUARDERÍA HASTA 1732 NIÑOS DERECHOHABIENTES, HIJOS DE TRABAJADORES DEL IMSS, CUYA EDAD FLUCTÚA DESDE 43 DÍAS HASTA LOS 4 AÑOS Y OBTENER LA CUOTA MENSUAL OFERTADA POR NIÑO; CUMPLIENDO DESDE LUEGO CON TODAS LAS CONDICIONES, NORMAS Y REQUISITOS, CONTENIDOS EN LOS ANEXOS: 1.- ACREDITACIÓN, 2.- REQUERIMIENTOS-ANEXO TÉCNICO Y 3.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA, ASÍ COMO SUS MÚLTIPLES APÉNDICES QUE SE INDICARON EN EL CITADO OFICIO DE PETICIÓN DE OFERTA Y QUE FUE ATENDIDO POR LAS 8 (OCHO) GUARDERÍAS EN OPERACIÓN, TODAS BAJO EL ESQUEMA DE GUARDERÍA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO.

ESTE OFICIO DE 35 PÁGINAS Y SUS ANEXOS, APÉNDICES Y DEMÁS CONSIDERACIONES Y REQUISITOS, FUE ENVIADO AL SUSCRITO PREVIAMENTE PARA SU REVISIÓN, HABIENDO MANIFESTADO LO QUE HOY SEÑALO: QUE SE REALIZÓ CON GRAN PROFESIONALISMO Y QUE EN EL SE DEMUESTRA AMPLIAMENTE, LA EXPERIENCIA OBTENIDA POR EL INSTITUTO A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN DE SUS GUARDERÍAS, SIN QUE HAYA OTRA FUENTE DE COMPARACION, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS.



TESTIMONIO DEL ING. ELIAS SAHAB HADDAD TESTIGO SOCIAL PF011, RELATIVO AL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE GUARDERÍA 2023-2027, ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-050GYR018-E869-2022. QUE EFECTUO EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS (OOAD).

ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN AL QUE FUI ASIGNADO PARA ATESTIGUAR, POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN OFICIO UACP/DPFCP/223/2022 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022, COMPRENDE EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA CITADA HASTA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

PREVIAMENTE SE INICIA EL ESTUDIO DE **INVESTIGACION DE MERCADO (IM)**, CON EL OFICIO DE **PETICIÓN DE OFERTA** DEL 18 DE OCTUBRE DEL 2022, QUE REALIZA EL ÁREA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE LA OOAD REGIONAL DE TAMAULIPAS, A LAS 8 (OCHO) GUARDERÍAS EN OPERACIÓN DEL INSTITUTO, LOCALIZADAS 4 (CUATRO) EN CD VICTORIA Y UNA EN CADA UNA DE LAS SIGUIENTES CIUDADES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS: MATAMOROS, CIUDAD MADERO, REYNOSA Y TAMPICO.

ESTA **PETICIÓN DE OFERTA** SE HACE CON EL OBJETIVO PREPONDERANTE DEL **PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE GUARDERÍA 2023-2027**, PARA POSTERIORMENTE CONTRATAR BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES E INCREMENTAR LA EFICIENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO.

LO ANTERIOR SE EFECTUÓ, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN X Y 26 DE LA LAASSP, INDICANDO EN DICHO OFICIO TODO LO REQUERIDO, A TRAVÉS DE TERCEROS, PARA PRESTAR EL SERVICIO DE GUARDERÍA HASTA 1732 NIÑOS DERECHOHABIENTES, HIJOS DE TRABAJADORES DEL IMSS, CUYA EDAD FLUCTÚA DESDE 43 DÍAS HASTA LOS 4 AÑOS Y OBTENER LA CUOTA MENSUAL OFERTADA POR NIÑO; CUMPLIENDO DESDE LUEGO CON TODAS LAS CONDICIONES, NORMAS Y REQUISITOS, CONTENIDOS EN LOS ANEXOS: 1.- **ACREDITACIÓN**, 2.- **REQUERIMIENTOS-ANEXO TÉCNICO** Y 3.- **PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, ASÍ COMO SUS MÚLTIPLES APÉNDICES QUE SE INDICARON EN EL CITADO OFICIO DE **PETICIÓN DE OFERTA** Y QUE FUE ATENDIDO POR LAS 8 (OCHO) GUARDERÍAS EN OPERACIÓN, TODAS BAJO EL ESQUEMA DE **GUARDERÍA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO**.

ESTE OFICIO DE 35 PÁGINAS Y SUS ANEXOS, APÉNDICES Y DEMÁS CONSIDERACIONES Y REQUISITOS, FUE ENVIADO AL SUSCRITO PREVIAMENTE PARA SU REVISIÓN, HABIENDO MANIFESTADO LO QUE HOY SEÑALO: QUE SE REALIZÓ CON GRAN PROFESIONALISMO Y QUE EN EL SE DEMUESTRA AMPLIAMENTE, LA EXPERIENCIA OBTENIDA POR EL INSTITUTO A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN DE SUS GUARDERÍAS, SIN QUE HAYA OTRA FUENTE DE COMPARACION, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS.

DICHO LO ANTERIOR, QUE RESUME LO RELATIVO AL ESTUDIO DE **INVESTIGACION DE MERCADO**, PROCEDEREMOS A ANALIZAR RESUMIDAMENTE LA **CONVOCATORIA** No. **LA-050GYR018-E869-2022**, QUE FUE PUBLICADA EN COMPRANET EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

EN ESTA **CONVOCATORIA** EN SU PÁRRAFO INICIAL DE LA **PRESENTACION**, SE HACE REFERENCIA AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO EXTENSAMENTE, AL CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS CORRESPONDIENTES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 277 F DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS (POBALINES) Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, ENTRE LAS CUALES TRANSCRIBIMOS LAS CORRESPONDIENTES A LA LOCALIA:

- Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas TÍTULO IX CAPÍTULO ÚNICO ARTÍCULO 75
- Artículos 3, 7 y 8, Fracción IX del artículo 50 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
- Título VIII Capítulo Único Artículo 57 de la Ley de Centros de Atención Infantil del Estado de Tamaulipas
- Título Décimo Cuarto De Las Autorizaciones Y Certificados Capítulo I De Las Autorizaciones Sanitarias, Artículos 117, 118 y 119 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas
- Artículo 2, 5 y 6 fracción I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, y Título 6 Capítulo único y sus Artículos de la Ley de Centros de Atención Infantil del Estado de Tamaulipas. Capítulo XI de la Licencia de Funcionamiento de los Centros de Atención Artículo 2, 3, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Centros de Atención Infantil del Estado de Tamaulipas.

AL TÉRMINO DE ESTA PRESENTACIÓN, SE DICE QUE SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL **PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE GUARDERÍA 2023-2027**.

INSERTANDO DOS SUGERENCIAS DEL SUSCRITO, QUE FUERON ACEPTADAS POR LA CONVOCANTE Y QUE SON LAS SIGUIENTES.

SE HACE DE CONOCIMIENTO A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, DE QUE CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO 26 TER DE LA LAASSP, EN EL PROCESO DE ESTA CONVOCATORIA, SE CUENTA CON LA PARTICIPACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL PF-011 ING. ELÍAS SAHAB HADDAD, DESIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE FISCALIZACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, UNIDAD DE AUDITORÍA A CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, MEDIANTE OFICIO: UACP/DPFCP/223/2022 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

EN ESTA CONVOCATORIA, TOMANDO COMO REFERENCIA LO DISPUESTO EN EL DECRETO DEL 14 DE JUNIO DEL 2021, POR EL QUE SE REFORMA AL ARTÍCULO 59 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, **NO SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN**.

BASES DE CONVOCATORIA.

ESTA CONVOCATORIA, COMPRENDE EN SU TOTALIDAD, 21 NUMERALES DE LOS CUALES DESTACAMOS EL NUMERAL 11 ANEXO TÉCNICO QUE COMPRENDE 20 APÉNDICES Y SUS REQUERIMIENTOS ASÍ COMO LOS ANEXOS 12 Y 13 QUE CORRESPONDEN AL MODELO DE CONTRATO Y LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA RESPECTIVAMENTE.

PREVIAMENTE MUESTRA UN ÍNDICE Y UN GLOSARIO DE TERMINOS Y SIGLAS, PARA UNA MEJOR COMPRESIÓN DE SU CONTENIDO. DICHO LO ANTERIOR RELACIONAREMOS, ALGUNOS EN FORMA RESUMIDA, LOS NUMERALES DE ÍNDOLE PARTICULAR DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LOS MÁS IMPORTANTES PARA LOGRAR EL OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

1. INFORMACION ESPECÍFICA DE LA LICITACION.

1.1.-DATOS GENERALES

Nombre y dirección del Área contratante: Órgano De Operación Administrativa Desconcentrada Regional Tamaulipas, ubicada en Conjunto IMSS, sito en la Carretera Nacional México-Laredo KM 701, C.P. 87028, Cd. Victoria, Tamaulipas.

La documentación que integre como parte de su propuesta será dirigida a:

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Tamaulipas
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Número de identificación:

LA-050GYR018-E869-2022.

Área Requiriente y Área Técnica.

La Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales del Órgano De Operación Administrativa Desconcentrada Regional Tamaulipas.

1.7. INDICACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES PARA LA CONTRATACIÓN

La contratación comprenderá los ejercicios fiscales 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo de la presente **Licitación Pública Nacional**, quedarán sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente el IMSS, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para cada uno de los ejercicios fiscales correspondientes del 2023 al 2027, que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para el IMSS.

1.8. INFORMACIÓN PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El licitante que resulte adjudicado quedará obligado a suscribir el contrato que se derive en los términos y condiciones establecidos en esta convocatoria.

Las condiciones contenidas en la presente convocatoria y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, en términos del artículo 26 de la LAASSP.

2.- DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD,

“ El Instituto requiere la contratación del servicio de 08 guarderías a través de terceros en los Esquemas Vecinal Comunitario Único y de Guardería Integradora, en la forma, términos y condiciones previstos en los artículos 201 al 207 de la Ley del Seguro Social, las Disposiciones para la Prestación del Servicio de Guardería del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2018, la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil y su Reglamento, los “Lineamientos para otorgar las autorizaciones de modalidad y modelo de atención, así como los requisitos y documentos necesarios para acreditar el cumplimiento del artículo 50 y el capítulo VIII de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, así como lo previsto en el Capítulo IX de su Reglamento”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 8 de enero de 2016.

Las partidas en las que podrán ubicarse las guarderías se describen en el **Listado de Partidas, Apéndice 18 del Anexo Técnico**, de la presente convocatoria.

La descripción del servicio a contratar, se contempla en el **Anexo Técnico, Anexo Once y sus Apéndices** los cuales forman parte integrante de esta convocatoria.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada el servicio que estén ofertando.

Las condiciones contenidas en la presente convocatoria a la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, conforme lo establece el Artículo 26 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.”

2.1.- CALIDAD: Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad.

Las Normas oficiales aplicables a la prestación del servicio se encuentran contenidas en los apéndices del numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería** del presente documento **ANEXO 11 (ONCE)**, y **anexo 6 (seis)**.

Se exponen todas las normas y procedimientos lineamientos diversos, estándares de seguridad y requisitos de diseño arquitectónico. Indicando lo siguiente:

La normatividad señalada se actualiza periódicamente con el propósito de mejorar el servicio, dichas actualizaciones serán notificadas al proveedor por escrito o por medios electrónicos y deberá implementarlas en el plazo y términos que el Instituto determine.

2.2.-Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones.

SE REFIERE A LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ENTREGAR EL PROVEEDOR DEL SERVICIO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EN LOS PLAZOS SEÑALADOS UNA VEZ EMITIDO EL FALLO, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

PARA LA CERTIFICACIÓN O AUTORIZACIÓN DEL INICIO DE OPERACIONES, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DE LA GUARDERÍA, QUE DEBERÁ MANTENER VIGENTES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2027.

SE INDICAN LOS DOCUMENTOS QUE EL PROVEEDOR SE OBLIGA A OBTENER Y ENTREGAR AL INSTITUTO DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE TRES MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y MANTENER ACTUALIZADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

SE INDICAN LOS DOCUMENTOS QUE EL PROVEEDOR SE OBLIGA A OBTENER Y ENTREGAR AL INSTITUTO DENTRO DE UN PLAZO DE ONCE MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y MANTENER ACTUALIZADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

En el caso de documentos con vigencia menor a la del contrato de prestación del servicio, es decir al 31 de diciembre de 2027, el proveedor se obliga a prever con la debida anticipación, el tiempo requerido para la gestión de los trámites correspondientes, a fin de que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones se encuentren permanentemente vigentes, debiendo entregar copia simple al administrador del contrato, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a su expedición o renovación.

La falta de cualquiera de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones para la operación de la guardería, o que no se encuentren vigentes durante el otorgamiento del servicio será causa de rescisión administrativa del contrato de prestación del servicio.

3. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

El presente procedimiento se realizará mediante contrato abierto en los términos del artículo 47 de la Ley; conforme a lo establecido en la presente convocatoria, asignándose al 100% del requerimiento **por partida** solicitada en el **Apéndice Número 18 (dieciocho)** de acuerdo al presupuesto.

Con fundamento en el artículo 29, fracción XVI de la LAASSP, se adjunta como **Anexo No. 12 (doce)**, el modelo del contrato que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, el cual contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en el artículo 45 de la LAASSP, mismos que serán obligatorios para el licitante que resulte adjudicado, en el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, con motivo de lo determinado en la(s) junta(s) de aclaraciones y a lo que de acuerdo con lo ofertado en las proposiciones del licitante, le haya sido adjudicado en el fallo.

3.1. CALENDARIO ACTUALIZADO

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Juntas de Aclaraciones de la convocatoria a la licitación	18, 22 Y 23 de noviembre del 2022	10:00 horas	Los actos se realizaron de conformidad con lo establecido en el artículo 26 bis, fracción segunda, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental: Compra Net, al tratarse una licitación 100% electrónica.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	30 de noviembre del 2022	10:00 horas	
Visitas a las instalaciones Punto 6.2 último párrafo	5 de diciembre 2022		
Fallo	09 de diciembre del 2022	10:00 horas	
Firma del Contrato	Dentro de los 10 días a partir de la fecha de la emisión del fallo	A partir de las 09:00 horas y hasta las 16:00 horas	Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Oficina de Contratos, ubicado en el Conjunto IMSS, sito en la Carretera Nacional México-Laredo KM 701, CP. 87028, Cd. Victoria.

Toda vez que la presente licitación es electrónica solamente se aceptarán propuestas enviadas a través del sistema de compras gubernamentales Compra NET por lo que los interesados en participar en el procedimiento, deberán contar con registro de identificación electrónica ante Compra NET.

Observadores en el proceso de Licitación pública:

EN NINGÚN DE LOS ACTOS PARTICIPO UN OBSERVADOR.

4. JUNTA DE ACLARACIONES:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 33 BIS DE LA LAASSP, 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO, SE DESARROLLÓ EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, ESTA SE INICIO CONFORME AL CALENDARIO EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

CONFORME LO ANTERIOR, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, SIENDO LAS 10:00 HORAS, DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, UBICADA EN EL CONJUNTO IMSS, SITO EN LA CARRETERA NACIONAL MÉXICO-LAREDO KM 701, CÓDIGO POSTAL 87028, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS: LIC. DAVID ADONAI CANO CÓRDOVA ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, QUIEN PRECIDIÓ ESTE ACTO, ASÍ COMO LA LIC. PATRICIA MARÍA PÉREZ MARTÍNEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GUARDERÍAS, ING. JORGE GUADALUPE RODRÍGUEZ OCHOA ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, C.P. ELSA LAURA HERNÁNDEZ MEDELLÍN ENCARGADA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, MDRH. ROSA ESTELA VILLA INFANTE LÍDER DE PROYECTOS, CON EL OBJETO DE LLEVAR ACABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-050GYR018-E869-2022.

CONTANDO ADEMÁS CON LA ASISTENCIA DEL **C.P. HUGO ROBERTO GARZA CASTILLO** DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; ASÍ COMO CON LA PARTICIPACIÓN DEL SUSCRITO, POR MEDIO DE VIDEO LLAMADA, EN MI CARÁCTER DE TESTIGO SOCIAL.

EL PRESENTE ACTO, AL IGUAL QUE LOS DOS SIGUIENTES FUERON ASISTIDO POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE; LA LIC. PATRICIA MARÍA PÉREZ MARTÍNEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GUARDERÍAS.

TODO LO ANTERIOR FUE COMÚN EN LOS DOS SIGUIENTES EVENTOS.

QUIEN PRESIDE, AL INICIO DE ESTA PRIMERA JUNTA COMUNICÓ QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SOLAMENTE SE ATENDERÁN SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA, DE LAS PERSONAS QUE HAYAN ENVIADO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, Y CUYAS PREGUNTAS SE HAYAN RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE REALIZÓ EL ENLACE AL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL (COMPRA NET), VERIFICÁNDOSE QUE SI SE ENCONTRARON PREGUNTAS A LA CONVOCATORIA POR PARTE DE LOS LICITANTES, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	NO. DE PREGUNTAS	NO. DE HOJAS
1	BEPECITOS S.C.	Compra Net	2	1

EN VIRTUD DE QUE EL ÁREA TÉCNICA SE ENCONTRO DANDO RESPUESTA A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS POR PARTE DEL LICITANTE, SE INFORMO QUE SE DARÁ UN **RECESO** Y SE CONTINUARÁ CON LA JUNTA DE ACLARACIONES EL DÍA **22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS.**

EL ACTA CORRESPONDIENTE QUE FIRMAN QUIENES PARTICIPARON Y FUE DIFUNDIDA AL IGUAL QUE LAS ACTAS DE LOS EVENTOS POSTERIORES, POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA COMPRANET, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, UBICADA EN EL CONJUNTO IMSS, SITO EN LA CARRETERA NACIONAL MÉXICO-LAREDO KM 701, CÓDIGO POSTAL 87028, EN CD. VICTORIA TAMAULIPAS.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN, EN ESTE EVENTO Y LOS DOS SIGUIENTES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LAASSP Y 45 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN EL NUMERAL 11 DE LA CONVOCATORIA, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PUSO A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES COPIA DE ESTA ACTA EN EL TABLERO.

MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN EL CONJUNTO IMSS, SITO EN LA CARRETERA NACIONAL MÉXICO-LAREDO KM 701, C.P. 87028, CD. VICTORIA, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

DESARROLLO DEL SEGUNDO EVENTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

CONGRUENTE CON LO ANTERIOR EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2022 SIENDO LAS 10:00 HORAS, SE CONTINUÓ CON LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA CIUDAD Y DOMICILIO YA INDICADOS, CON LOS MISMOS PARTICIPANTES, AGREGÁNDOSE EN ESTE EVENTO LA PARTICIPACIÓN DEL SERVIDOR PUBLICO DE LA ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OAO) REGIONAL TAMAULIPAS, ING. ALAN ORTIZ WERTT JEFE DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO, PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES.

QUIEN PRESIDE EL ACTO LIC. DAVID ADONAI CANO CÓRDOVA, INDICA QUE SE HACE LA SIGUIENTE Y ÚNICA PRECISIÓN QUE CORRESPONDE A LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO 11 (ONCE) DETALLADA AMPLIAMENTE EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN MI SEGUNDO INFORME PARCIAL, JUNTA DE ACLARACIONES .

POSTERIORMENTE SE DESCARGARON LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA, PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS INTERESADOS, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE, SIENDO ESTAS ÚNICAMENTE 2 (DOS) ACLARACIONES, QUE FUERON ATENDIDAS DEBIDAMENTE, LO QUE DEMUESTRA LA CLARIDAD Y LO BIEN ESTRUCTURADO DE TODOS LOS NUMERALES Y ANEXOS QUE SE EMITIERON EN LA CONVOCATORIA.

A CONTINUACION SE PUSO A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR EL INSTITUTO, PARA QUE PUEDAN FORMULAR LAS PREGUNTAS (REPREGUNTAS) QUE CONSIDEREN NECESARIAS EN RELACIÓN A LAS RESPUESTAS PROPORCIONADAS, DESDE EL MOMENTO EN QUE SE SUBA A COMPRANET O A MÁS TARDAR EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS MISMAS QUE DEBEN ENVIARSE POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA COMPRANET.

LA NOTIFICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ACTA CORRESPONDIENTE SE REALIZÓ TAL COMO SE CITÓ EN EL PRIMER EVENTO POR LO QUE PASAMOS A REFERIR EL TERCER EVENTO QUE CORRESPONDE AL CIERRE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

DESARROLLO DEL TERCER EVENTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ACTO DE CIERRE)

CONGRUENTE CON LO ANTERIOR EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022, SIENDO LAS 10:00 HORAS, SE CONTINUÓ Y FINALIZO LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA CIUDAD Y DOMICILIO YA INDICADOS, CON LOS MISMOS PARTICIPANTES DEL PRIMER EVENTO.

EL PRESIDENTE DEL ACTO LIC. DAVID ADONAI CANO CÓRDOVA DIO INICIO AL MISMO, SEÑALANDO QUE DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 27 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE VERIFICO EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES COMPRANET, **INFORMANDO QUE NO SE RECIBIERON REPREGUNTAS**, POR PARTE DE ALGÚN LICITANTE.

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA Y AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE LAS OBSERVACIONES GENERALES, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE ESTA **JUNTA DE ACLARACIONES**, SERÁN CONSIDERADAS COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PROPIA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

FINALMENTE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A **CABO EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022, A LAS 10:00 HORAS, Y EL ACTO DE FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE REALIZARÁ EL DÍA 09 DICIEMBRE DE 2022 EN PUNTO DE LAS 14:00 HORAS.**

5.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

CONFORME LO ANTERIOR, EN CIUDAD VICTORIA, TAMPS. SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022, SE REUNIERON EN EL MISMO SITIO DE LOS ACTOS ANTERIORES, EL LIC. DAVID ADONAI CANO CÓRDOVA ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO QUIEN PRESIDIO ESTE ACTO, ASÍ COMO LOS MISMOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ACTO ANTERIOR.

QUIEN PRESIDE HIZO DEL CONOCIMIENTO, QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 TER DE LAASSP, EN EL PRESENTE ACTO SE CUENTA CON LA PARTICIPACIÓN DEL SUSCRITO EN MI CARÁCTER DE TESTIGO SOCIAL, POR MEDIO DE VIDEO LLAMADA; ASÍ MISMO SE INDICÓ QUE NO ESTUVIERON PRESENTES LOS REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS JURÍDICA Y DE AUDITORIA INTERNA, DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, QUIENES FUERON INVITADOS.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA, SE PROCEDIÓ A ESTABLECER EL ENLACE POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA AL COMPRANET, VERIFICÁNDOSE QUE SI HUBO EXISTENCIA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR PARTE DE LOS SIGUIENTES LICITANTES:

No.	NOMBRE DE LOS LICITANTES
1	BEBECITOS S. C.
2	CENTRO DE DESARROLLO MUNDO INFANTIL, SC.
3	EDUCACIÓN INFANTIL DE CALIDAD DE TAMAULIPAS, S. C.
4	ESTANCIA INFANTIL BUGAMBILIAS, S. C.
5	GUARDERIA ARCO IRIS S. C.
6	GUARDERIA ATLANTIS DE TAMPICO S. C.
7	GUARDERIA MY HAPPY BABY S. C.
8	PRECIOSOS MOMENTOS, S. C.

DE LO ANTERIOR SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

DESPUÉS DE REGISTRAR LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE, EL ACTA CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ART 47 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

ACTO SEGUIDO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 DE LA LEY, FRACC. III Y ARTÍCULO 48 DE SU REGLAMENTO, SE DETALLAN LAS PROPUESTAS RECIBIDAS:

REQUERIMIENTO									PROPUESTA					
PARTIDA	LOCALIDAD	CODIGO POSTAL	UNIDADES DE ATENCIÓN	LUGARES ÁREA GENERAL MÍNIMO	LUGARES ÁREA GENERAL MÁXIMO	LUGARES APOYO TERAPÉUTICO MÍNIMO	LUGARES APOYO TERAPÉUTICO MÁXIMO	ESQUEMA	NOMBRE DEL LICITANTE	LUGARES QUE OFERTA	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (SIN IVA)	PORCENTAJE DE DESCUENTO	MONTO DE DESCUENTO	CUOTA MENSUAL OFERTADA POR NIÑO (SIN IVA)
1	CIUDAD VICTORIA	87026	1	202	252	0	0	VECINAL COMUNITARIO	BEBECITOS S. C.	249	\$4,751.88	0.01%	\$0.48	\$4,751.40
2	CIUDAD VICTORIA	87000	1	198	237	0	0	VECINAL COMUNITARIO	ESTANCIA INFANTIL BUGAMBILLAS, S. C.	237	\$4,751.88	0.01%	\$0.48	\$4,751.40
3	CIUDAD VICTORIA	87099	1	120	150	0	0	VECINAL COMUNITARIO	PRECIOSOS MOMENTOS, S. C.	150	\$4,751.88	0.01%	\$0.48	\$4,751.40
4	MATAMOROS	87300	1	184	230	0	0	VECINAL COMUNITARIO	CENTRO DE DESARROLLO MUNDO INFANTIL, SC.	210	\$5,086.82	0.01%	\$0.51	\$5,086.31
5	CIUDAD MADERO	89440	1	86	107	0	0	VECINAL COMUNITARIO	GUARDERIA ATLANTIS DE TAMPICO S. C.	107	\$4,751.88	0.01%	\$0.48	\$4,751.40
6	CIUDAD VICTORIA	87024	1	202	252	0	0	VECINAL COMUNITARIO	EDUCACIÓN INFANTIL DE CALIDAD DE TAMAULIPAS, S. C.	252	\$4,751.88	0.01%	\$0.48	\$4,751.40
7	CIUDAD REYNOSA	88799	1	202	252	0	0	VECINAL COMUNITARIO	GUARDERIA ARCO IRIS S. C.	252	\$5,086.82	0.01%	\$0.51	\$5,086.31
8	TAMPICO	89170 1	1	202	252	0	0	VECINAL COMUNITARIO	GUARDERIA MY HAPPY BABY S. C.	252	\$4,751.88	0.01%	\$0.48	\$4,751.40

"OBSERVACIONES"

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 FRACC. III DE LA LEY, LAS PROPOSICIONES SE RECIBIERON EN FORMA **CUANTITATIVA** PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y CON BASE EN ELLA, SE EMITIRÁ EL FALLO CORRESPONDIENTE, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA ELECTRÓNICA **EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 14:00 HORAS.**

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE QUE SE DESECHARAN TODAS LAS PROPOSICIONES, QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS O CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES EFECTUADA DEL DÍA 18 AL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN EL NUMERAL 11 DE LA CONVOCATORIA, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, COPIA DE ESTA ACTA EN EL TABLERO DEL CONJUNTO IMSS, AMPLIAMENTE REFERIDO.

VISITA.

POSTERIOR AL EVENTO ANTERIOR, SE PROGRAMARON PARA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE, LAS VISITAS A LAS 8 (OCHO) GUARDERÍAS DE LOS LICITANTES, LOCALIZADAS: 4 (CUATRO) EN CIUDAD VICTORIA y UNA EN CADA UNA DE LAS LOCALIDADES SIGUIENTES: REYNOSA, MADERO, TAMPICO Y MATAMOROS, LO ANTERIOR CONFORME AL CONTENIDO DEL INCISO d) DEL NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA.

EN ESTA EVALUACIÓN FÍSICA DE LA GUARDERÍA LOCALIZADA EN TAMPICO, ATESTIGÜE PERSONALMENTE, LOS TRABAJOS MUY PROFESIONALES QUE REALIZO LA C. NADIRA SHAHIN, SUPERVISORA DE LA GUARDERÍA "MY HAPPY BABE" Y SU PERSONAL, ENVIANDO EL INFORME AL ÁREA CORRESPONDIENTE DE LA OOAD REGIONAL TAMAULIPAS, CONFORME AL FORMATO ELABORADO PARA LAS VISITAS.

ACTO DE FALLO.

ESTE ACTO DE FALLO SE REALIZÓ EN CD. VICTORIA TAMAULIPAS A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 9 DE DICIEMBRE DEL 2022, EN EL MISMO LUGAR INDICADO EN TODOS LOS ACTOS ANTERIORES CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA **NÚMERO: LA-050GYR018-E869-2022**, PRESIDENDO EL ACTO EL MISMO SERVIDOR PÚBLICO LIC. DAVID ADONAI CANO CÓRDOVA Y PARTICIPANDO LOS MISMOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL ACTO ANTERIOR.

DESPUÉS DE HABER DADO LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES, QUIEN PRESIDE, MANIFESTÓ QUE EN ESTE ACTO NO HUBO ASISTENCIA POR PARTE DE ALGÚN OBSERVADOR; ASÍ MISMO MANIFESTÓ LA PRESENCIA EN EL ACTO DEL SUSCRITO EN MI CARÁCTER DE TESTIGO SOCIAL ASIGNADO POR LA SFP, A TRAVÉS DE VIDEO LLAMADA, INDICANDO ADEMÁS, QUE NO ESTUVIERON PRESENTES LOS REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS JURÍDICA Y DE AUDITORIA INTERNA, DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, QUIENES FUERON INVITADOS.

EL ACTA LEVANTADA Y DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS ASISTENTES, CONSTO DE 60 HOJAS. LA NOTIFICACIÓN DE LA MISMA SE HIZO A TRAVÉS DE COMPRANET, PARA CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES Y SE NOTIFICÓ ADEMÁS, MEDIANTE COPIA DEL ACTA DE FALLO, EN EL TABLERO DEL CONJUNTO DEL IMSS. CUYA LOCALIZACIÓN FUE AMPLIAMENTE DESCRITA Y COMUN A TODOS LOS ACTOS.

CONTENIDO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37 Y 38 DE LA LAASSP Y EN LOS NUMERALES Y PUNTOS 6, 6.2, 6.3, 9, 9.1, 9.2 Y 10 DE LA CONVOCATORIA QUE REGULAN EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE EFECTUÓ EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, CUYA EVALUACIÓN TÉCNICA FUE REALIZADA POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA-REQUIRENTE, REPRESENTADA POR LA LIC. PATRICIA MARÍA PÉREZ MARTÍNEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GUARDERÍAS.

ASI MISMO LA EVALUACIÓN LEGAL FUER REALIZADA POR PARTE DEL ÁREA CONTRATANTE REPRESENTADA POR EL LIC. DAVID ADONAI CANO CÓRDOVA, ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, EL ING. JORGE GUADALUPE RODRÍGUEZ OCHOA, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y LA C.P. ELSA LAURA HERNÁNDEZ MEDELLÍN, ENCARGADA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, TODOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL CUAL SEÑALA LA OBLIGACIÓN DE LA CONVOCANTE DE INDICAR EL NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SE PROCEDIO A DAR A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO.

DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL

DERIVADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO EFECTUADO POR EL ÁREA REQUIRENTE Y CONTRATANTE A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR PARTE DEL LICITANTE, Y EN APEGO A LOS ARTÍCULOS 26, 36 Y 36 BIS FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS PUNTOS 2, 2.1, 6, 6.2, 9, 9.1, Y 10 DE LA CONVOCATORIA, SE INFORMA QUE EN SEGUIDA SE PLASMA EL RESULTADO DONDE SE DESGLOSA EL SERVICIO ACEPTADO Y/O DESECHADO EN LA EVALUACIÓN LEGAL Y TÉCNICA.

PROPUESTAS LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE ACEPTADAS Y/O DESECHADAS:

EN VIRTUD DE QUE TODAS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS FUERON ACEPTADAS EXCEPTO UNA, LA NUMERO 4.- ESTANCIA INFANTIL BUGAMBILIAS, S. C. SOLO PRESENTAMOS EL DETALLE DE ESTA ÚLTIMA INDICANDO POR QUE FUE DESECHADA.

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	SITUACIÓN
4	ESTANCIA INFANTIL BUGAMBILIAS, S. C.	2	SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO	<p>Se desecha con fundamento legal en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el punto 6, 6.2, 9 y 10 de la convocatoria de la Licitación.</p> <p>No cumple con el punto 6.2 inciso M), se solicita lo siguiente:</p> <p>"A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 fracción III de su Reglamento, las personas morales deberán de presentar las copias de los siguientes documentos: del documento original de la escritura constitutiva, sus reformas al acta constitutiva (con sus registros ante el Instituto Registral y Catastral), poder del representante legal y la cédula de identificación fiscal. Para el caso de personas físicas, sólo aplicará la cédula de identificación fiscal, así como copia de identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla, credencial para votar con fotografía)".</p> <p>Presenta escritura pública y cédula de identificación fiscal sin embargo no presenta: registros ante el Instituto Registral y Catastral como es solicitado.</p>

EVALUACIÓN TÉCNICA.

LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE REALIZÓ PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS 8 (OCHO) LICITANTES, APLICANDO MINUCIOSAMENTE TODOS LOS REQUISITOS QUE SE INDICARON EN LA CONVOCATORIA, INICIANDO EN TODOS LOS CASOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS 4 PRIMEROS INCISOS TÉCNICOS a, b, c y d QUE SE DESCRIBEN AMPLIAMENTE, EN LOS QUE SE APLICA SI CUMPLEN O NO, INDICANDO LOS REQUISITOS Y LAS OBSERVACIONES, EN CASO DE QUE LAS HAYA, TAL COMO LO TRANSCRIBIMOS, COMO EJEMPLO, PARA EL PRIMER LICITANTE, PARA SU MEJOR COMPRESIÓN:

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante:	BEBECITOS S.C.
------------	----------------

Evaluación Técnica

Incisos Técnicos	Descripción	Cumple SI o NO	Requisitos	Observaciones
Inciso a	Escrito en el cual manifieste la partida en la cual es su voluntad participar, la capacidad instalada ofertada (número de lugares), de conformidad con lo establecido en el Listado de Partidas, Apéndice 18 (Dieciocho) del Anexo Técnico, el esquema de atención en el que oferta el servicio (Vecinal Comunitario Único o de Guardería Integradora) y el horario del servicio que deberá cumplir conforme a las características referidas en el apartado "Horario del servicio" de la "Descripción amplia y detallada del servicio de guardería" que forma parte del Anexo Técnico, así como el correo electrónico en el que desea ser notificado del día y hora de la visita a que hace referencia el inciso d) de este numeral.	SI	Escrito manifestando: 1. Partida por la cual participa. 2. Capacidad Instalada ofertada . 3. Esquema de atención que oferta. 4. Horario de servicio. 5. Correo electrónico para notificación de visita.	
Inciso b	Planos Arquitectónicos del inmueble propuesto para la prestación del servicio, actualizados a la fecha de la entrega de la propuesta, con las características señaladas en el Apéndice 1 TyC (Uno) "Contenido del Proyecto Arquitectónico" del presente documento.	SI	Características señaladas en Apéndice 1 TyC (uno) "Contenido del Proyecto Arquitectónico"	
Inciso c	c) Reporte fotográfico en formato PDF, con al menos ocho exposiciones legibles a color, de la vista general del inmueble, vistas del interior e imágenes que muestren las calles y las áreas colindantes internas y/o externas.	SI	Mínimo de 8 fotografías impresas legibles a color de la vista general del inmueble, vistas del interior e imágenes que muestren las calles y las áreas colindantes internas y/o externas.	

Inciso d

El inmueble propuesto por el licitante deberá resultar viable para la prestación del servicio, conforme a la "Cédula de características generales del inmueble", Apéndice 2 TyC (Dos) del presente documento. Para lo cual, el OOAD realizará la visita física al inmueble propuesto por el licitante para aplicar dicha cédula, dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a la apertura de las propuestas. La "Cédula de características generales del inmueble", Apéndice 2 TyC (Dos) será aplicada y firmada por el personal técnico de la Jefatura de Servicios Administrativos que designe el Titular del OOAD, así como por el Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales. El Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales informará al licitante mediante el correo electrónico señalado en el escrito a que hace referencia el inciso a) del presente numeral, al menos con 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación el día y hora en que se realizará la visita al inmueble propuesto. La visita al inmueble se realizará conforme a lo establecido en el *Anexo Primero del "Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, y sus reformas.

Viabilidad ante lo señalado en la Cedula de características generales del inmueble", Apéndice 2 (dos)

SI

LOS OCHO LICITANTES SI CUMPLIERON CON LOS INCISOS TÉCNICOS a, b, c y d.

A CONTINUACIÓN DE LO ANTERIOR, SE DESCARGAN EN CADA CASO, LOS RUBROS Y SUS VALORES EN PUNTOS, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES: **A.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (22.00 PUNTOS)**, **B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)** **C.- PROPUESTA DE TRABAJO (12.00 PUNTOS)** **D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)**, INDICANDO LOS SUBRUBROS QUE CONFORMAN CADA UNO DE ESTOS 4 RUBROS, SU DESCRIPCIÓN, EL TOTAL DE PUNTOS A ASIGNAR DE LOS 60 PLANTEADOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y LOS REQUISITOS PARA OBTENER EL PUNTAJE, QUE DEBE SER MAYOR A 45 PUNTOS PARA CALIFICAR COMO VIABLE TÉCNICAMENTE, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES.

PARA EL PRIMER RUBRO: **A.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (22.00 PUNTOS)**, LOS SUBRUBROS EVALUADOS PARA CADA LICITANTE FUERON LOS SIGUIENTES:

- 1.1. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS.
- 1.2. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO
- 1.3. TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD
- 1.4. MIPYMES
- 1.5. IGUALDAD DE GÉNERO

PARA EL SEGUNDO RUBRO: **B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)**, LOS SUBRUBROS EVALUADOS PARA CADA LICITANTE FUERON LOS SIGUIENTES:

- 2.1. EXPERIENCIA
- 2.2. ESPECIALIDAD

PARA EL TERCER RUBRO: **C.- PROPUESTA DE TRABAJO (12.00 PUNTOS)**, LOS SUBRUBROS EVALUADOS PARA CADA LICITANTE FUERON LOS SIGUIENTES:

- 3.1. METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
- 3.2. PLAN DE TRABAJO PROPUESTO
- 3.3. ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

PARA EL CUARTO RUBRO: **D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)**. EL SUBRUBRO EVALUADO PARA CADA LICITANTE FUE EL SIGUIENTE:

- 4.1. TENER MÁS CONTRATOS CUMPLIDOS SATISFACTORIAMENTE EN UN PERIODO MÍNIMO DE UN AÑO.

CONFORME A LO ANTERIOR, LOS RESULTADOS EVALUADOS DE LOS LICITANTES FUERON LOS SIGUIENTES:

1 BEBECITOS S.C.

RUBROS	PUNTOS
A.- CAPACIDAD DEL LICITANTE	12.8
B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18.0
C.- PROPUESTA DE TRABAJO	12.0
D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	8.0
VIABLE	50.8

2 CENTRO DE DESARROLLO MUNDO INFANTIL, SC.

RUBROS	PUNTOS
A.- CAPACIDAD DEL LICITANTE	12.8
B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18.0
C.- PROPUESTA DE TRABAJO	11.4
D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	8.0
VIABLE	50.2

3 EDUCACIÓN INFANTIL DE CALIDAD DE TAMAULIPAS, S. C.

RUBROS	PUNTOS
A.- CAPACIDAD DEL LICITANTE	16.8
B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18.0
C.- PROPUESTA DE TRABAJO	9.2
D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	8.0
VIABLE	52.0

4 ESTANCIA INFANTIL BUGAMBILIAS, S. C.

RUBROS	PUNTOS
A.- CAPACIDAD DEL LICITANTE	16.8
B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18.0
C.- PROPUESTA DE TRABAJO	12.0
D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	8.0
DESECHADO LEGALMENTE, VIABLE TÉCNICAMENTE	54.8

5 GUARDERIA ARCO IRIS S. C.

RUBROS	PUNTOS
A.- CAPACIDAD DEL LICITANTE	21.34
B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18.00
C.- PROPUESTA DE TRABAJO	12.00
D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	8.00
VIABLE	59.34

6 GUARDERIA ATLANTIS DE TAMPICO S. C.

RUBROS	PUNTOS
A.- CAPACIDAD DEL LICITANTE	12.8
B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18.0
C.- PROPUESTA DE TRABAJO	11.4
D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	8.0
VIABLE	50.2

7 GUARDERIA MY HAPPY BABY S. C.

RUBROS	PUNTOS
A.- CAPACIDAD DEL LICITANTE	21.34
B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	0.00
C.- PROPUESTA DE TRABAJO	12.00
D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0.00
DESECHADA	33.34

8 PRECIOSOS MOMENTOS, S. C.

RUBROS	PUNTOS
A.- CAPACIDAD DEL LICITANTE	16.8
B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18.0
C.- PROPUESTA DE TRABAJO	12.0
D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	8.0
VIABLE	54.8

DICTAMEN ECONÓMICO

DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL PUNTO 9, 9.1, 9.2, 9.3 Y 10 DE LA CONVOCATORIA. ENSEGUIDA SE INFORMA DE LOS LICITANTES QUE FUERON CONSIDERADOS SOLVENTES, EN VIRTUD DE QUE FUERON ACEPTADOS LEGAL Y TÉCNICAMENTE, REUNIENDO MÁS DEL MÍNIMO REQUERIDO DE PUNTUACIÓN:

NUMERO	NOMBRE DEL LICITANTE	NÚMERO DE PARTIDA	SITUACIÓN TÉCNICA Y LEGAL	PUNTUACIÓN TÉCNICA
1	BEBECITOS S. C.	1	ACEPTADO	50.80
2	CENTRO DE DESARROLLO MUNDO INFANTIL, SC.	4	ACEPTADO	50.20
3	EDUCACIÓN INFANTIL DE CALIDAD DE TAMAULIPAS, S. C.	6	ACEPTADO	52.00
5	GUARDERIA ARCO IRIS S. C.	7	ACEPTADO	59.34
6	GUARDERIA ATLANTIS DE TAMPICO S. C.	5	ACEPTADO	50.20
8	PRECIOSOS MOMENTOS, S. C.	3	ACEPTADO	54.80

POR LO TANTO SE REALIZA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y DEMÁS LINEAMIENTOS, RESULTANDO LO SIGUIENTE:

LA ASIGNACION ES AL 100 % DEL SERVICIO A CADA LICITANTE, COMO A CONTINUACIÓN SE

DETALLA:

PARTIDA	LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL	UNIDADES DE ATENCIÓN	LUGARES ÁREA GENERAL	LUGARES ÁREA GENERAL	NOMBRE DEL LICITANTE	LUGARES QUE OFERTA	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (SIN IVA)	PORCENTAJE DE DESCUENTO	MONTO DE DESCUENTO	CUOTA MENSUAL OFERTADA POR NIÑO (SIN IVA)	SITUACIÓN TÉCNICA Y LEGAL	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN FINAL
				MÍNIMO	MÁXIMO										
1	CIUDAD VICTORIA	87026	1	202	252	BEBECITOS S. C.	249	\$4,751.88	0.01%	\$0.48	\$4,751.40	ACEPTADO	50.80	40.00	90.80
3	CIUDAD VICTORIA	87099	1	120	150	PRECIOSOS MOMENTOS, S. C.	150	\$4,751.88	0.01%	\$0.48	\$4,751.40	ACEPTADO	54.80	40.00	94.80
4	MATAMOROS	87300	1	184	230	CENTRO DE DESARROLLO MUNDO INFANTIL, SC.	210	\$5,086.82	0.01%	\$0.51	\$5,086.31	ACEPTADO	50.20	40.00	90.20
5	CIUDAD MADERO	89440	1	86	107	GUARDERIA ATLANTIS DE TAMPICO S. C.	107	\$4,751.88	0.01%	\$0.48	\$4,751.40	ACEPTADO	50.20	40.00	90.20
6	CIUDAD VICTORIA	87024	1	202	252	EDUCACIÓN INFANTIL DE CALIDAD DE TAMAULIPAS, S. C.	252	\$4,751.88	0.01%	\$0.48	\$4,751.40	ACEPTADO	52.00	40.00	92.00
7	CIUDAD REYNOSA	88799	1	202	252	GUARDERIA ARCO IRIS S. C.	252	\$5,086.82	0.01%	\$0.51	\$5,086.31	ACEPTADO	59.34	40.00	99.34

ELIAS SAHAB HADDAD
TESTIGO SOCIAL PF011

EL ESQUEMA DE LOS 6 LICITANTES ES VECINAL COMUNITARIO Y EN NINGÚN CASO PRESENTAN LUGARES ESPECIALES PARA APOYO TERAPÉUTICO.

A CONTINUACION SE EXPONE EN LO PARTICULAR TODO LO CORRESPONDIENTE A LO ADJUDICADO PARA CADA UNO DE LOS LICITANTES ASIGNADOS, COMO MOSTRAREMOS EN UNO DE LOS CASOS COMO EJEMPLO.

NOMBRE DEL LICITANTE ASIGNADO: BEBECITOS S. C.

Partida	Localidad	Código Postal	Área	Lugares requeridos		Esquema
				Mínimo	Máximo	
1	CIUDAD VICTORIA	87026	General	202	252	Vecinal Comunitario Único
			Apoyo Terapéutico	0	0	

Lugares Ofertados y Cuota Mensual

Área	Lugares a ofertar	Precio máximo de referencia (sin IVA)	Porcentaje de descuento	Monto descuento	Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Fecha propuesta para inicio de operaciones (dd/mm/aa)
General	249	\$4,751.88	0.01%	\$0.48	\$4,751.40	2 de enero de 2023
Apoyo Terapéutico						
Total	249					

Montos Ofertados por Ejercicio

Ejercicio	Área General			Área de Apoyo Terapéutico			Monto total anual ofertado (sin IVA)	
	Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)		Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo		
2023	\$4,751.40	\$5,678,874.00	\$14,197,184.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,678,874.00	\$14,197,184.00
2024	\$5,210.21	\$6,227,244.00	\$15,568,108.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,227,244.00	\$15,568,108.00
2025	\$5,398.73	\$6,450,172.00	\$16,125,430.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,450,172.00	\$16,125,430.00
2026	\$5,587.77	\$6,678,503.00	\$16,696,257.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,678,503.00	\$16,696,257.00
2027	\$5,785.57	\$6,914,914.00	\$17,287,284.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,914,914.00	\$17,287,284.00
							\$31,949,707.00	\$79,874,263.00

PARTIDA DESIERTA

CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR NO HABER LICITANTE QUE OFERTARÁ, ENSEGUIDA SE PLASMA LAS PARTIDAS DESIERTAS:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL	UNIDADES DE ATENCIÓN	LUGARES ÁREA GENERAL MÍNIMO	LUGARES ÁREA GENERAL MÁXIMO	LUGARES APOYO TERAPÉUTICO MÍNIMO	LUGARES APOYO TERAPÉUTICO MÁXIMO	ESQUEMA
2	SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO	CIUDAD VICTORIA	87000	1	198	237	0	0	VECINAL COMUNITARIO
8	SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO	TAMPICO	89170 1	1	202	252	0	0	VECINAL COMUNITARIO

ELIAS SAHAB HADDAD
TESTIGO SOCIAL PF011

RESUMEN GLOBAL

PARTIDAS REQUERIDAS POR EL INSTITUTO	8
PARTIDAS ASIGNADAS	6
PARTIDAS DESIERTAS	2
% TOTAL DE ASIGNACIÓN	75%

OBSERVACIONES

EL COMPROMISO DE CONTRATACIÓN DEL LICITANTE QUE SU PROPUESTA RESULTÓ APROBADA EN SU DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO, PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE GUARDERÍA 2023-2027, ES CONFORME LO INDICA EL NUMERAL 1.7., Y 15., LA CONTRATACIÓN COMPRENDERÁ LOS EJERCICIOS FISCALES 2023, 2024, 2025, 2026 Y 2027.

CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PLASMA EL COMPROMISO DE CONTRATACIÓN DE LOS LICITANTES, QUEDANDO COMO CONTINUACIÓN SE DETALLA:

NOMBRE DEL LICITANTE	NUMERO DE PARTIDA	IMPORTE PLURIANUAL MÍNIMO SIN IVA	IMPORTE PLURIANUAL MÁXIMO SIN IVA	NUMERO DE CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO	PORCENTAJ E DE GARANTIA	IMPORTE DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (SIN IVA)	OBLIGACIÓN GARANTIZADA
BEBECITOS S. C.	1	\$31,949,707.00	\$79,874,263.00	CCGN222921050080	A partir del 02 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2027.	10%	\$7,987,426.30	DIVISIBLE
CENTRO DE DESARROLLO MUNDO INFANTIL, SC.	4	\$28,482,856.00	\$71,207,138.00	CCGN222921050081	A partir del 02 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2027.	10%	\$7,120,713.80	DIVISIBLE
EDUCACIÓN INFANTIL DE CALIDAD DE TAMAULIPAS, S. C.	6	\$32,334,643.00	\$80,836,603.00	CCGN222921050082	A partir del 02 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2027.	10%	\$8,083,660.30	DIVISIBLE
GUARDERIA ARCO IRIS S. C.	7	\$34,176,429.00	\$85,448,567.00	CCGN222921050083	A partir del 02 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2027.	10%	\$8,544,856.70	DIVISIBLE
GUARDERIA ATLANTIS DE TAMPICO S. C.	5	\$13,729,393.00	\$34,323,479.00	CCGN222921050084	A partir del 02 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2027.	10%	\$3,432,347.90	DIVISIBLE
PRECIOSOS MOMENTOS, S. C.	3	\$19,246,812.00	\$48,117,024.00	CCGN222921050085	A partir del 02 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2027.	10%	\$4,811,702.40	DIVISIBLE

TODO LO ANTERIOR QUEDO NORMADO DESDE LOS NUMERALES 5 HASTA EL 13 DE LA CONVOCATORIA DESTACABLEMENTE TRANSCRIBIMOS EL PUNTO 9.3 EN SU PRIMER PARRAFO.

9.3.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

EL CONTRATO SERÁ ADJUDICADO **POR PARTIDA AL LICITANTE** CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE PORQUE CUMPLE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS, CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

Y CONFORME A TODO LO ANTERIOR SE FIRMARON LOS 6 (SEIS) CONTRATOS ADJUDICADOS.

LA FORMA DE PAGO, LAS PENAS CONVENCIONALES, DEDUCCIONES DE PAGO, EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ASÍ COMO LOS IMPUESTOS Y/O DERECHOS, RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, INCONFORMIDADES, INFORMACION RESERVADA Y CONFIDENCIAL Y RELACIÓN DE ANEXOS, ESTÁN COMPRENDIDOS EN LO NUMERALES 14 AL 21 Y SE EXPRESAN CON CLARIDAD EN LA CONVOCATORIA, PARA SU APLICACIÓN.

DESCRITO LO ANTERIOR DEBO EXPRESAR QUE ESTE MINUCIOSO Y EXCELENTE TRABAJO, DE ESTE PROCEDIMIENTO PARA EL **PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE GUARDERÍA 2023-2027, NÚMERO: LA-050GYR018-E869-2022**. QUE EFECTUO EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS (OOAD). FUE REALIZADO CON GRAN PROFESIONALISMO Y CLARIDAD, DE TAL FORMA QUE LOS ACTOS RELATADOS EN ESTE TESTIMONIO, DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO, JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, VISITA, ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO FUERON ACORDES A TODO LO PREVISTO AMPLIAMENTE EN LA CONVOCATORIA, A LA QUE SOLO ME PERMITÍ ADICIONAR DOS SUGERENCIAS QUE FUERON ACEPTADAS POR LA CONVOCANTE Y QUE QUEDARON CONTENIDAS EN LOS DOS ULTIMOS PÁRRAFOS DE LA PÁGINA 2 DE ESTE TESTIMONIO.

ADEMAS DEBO EXPRESAR QUE EN ESTE PROCESO, HUBO LA LIBRE PARTICIPACIÓN, VÍA ELECTRÓNICA, DE TODOS LOS QUE SE INTERESARON EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, CUYOS ACTOS FUERON REALIZADOS CON GRAN PROFESIONALISMO, EFICIENCIA, EFICACIA, IMPARCIALIDAD Y TRANSPARENCIA.

ATENTAMENTE,

ING. ELIAS SAHAB HADDAD.
TESTIGO SOCIAL PF011.

CDMX 28 DE DICIEMBRE/2022.